



Asunción, 16 de Abril de 2021

MSPyBS/S.G. N° 645-2021

**SEÑORA
MARIA DEL CARMEN CALLE DÁVILA
SECRETARIA GENERAL
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPOLITO UNANUE**

Señora Secretaria General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en referencia a su Nota HU-TB-MS 243/2021, de fecha 17 de febrero de 2021, procesada en esta institución con SIMESE 28739/2021, con el fin de informarle que hemos recibido con beneplácito la comunicación del Organismo Andino de Salud, por la cual informan del ofrecimiento en carácter de donación de los siguientes insumos.

- Estándar de Bedaquilina. Frasco de 50 mg, en cantidad de uno (1).
- Estándar de Delamanid. Frasco de 50 mg, en cantidad de uno (1).

Al respecto, comunico la aceptación por parte de esta Cartera de Estado de tan significativa donación, a los efectos de optimizar la calidad de diagnóstico de la tuberculosis en las Redes de Laboratorio, considerando la importancia del diagnóstico para la lucha contra la tuberculosis y el fortalecimiento de la Red de Laboratorios.

En tal sentido, tengo a bien informar que los trámites aduaneros correspondientes, pueden ser tramitados ante la Dirección Nacional de Aduanas bajo el régimen de envío de Asistencia y salvamento.

Al tiempo de agradecer por las gestiones para tan noble cooperación, hallo propicia la oportunidad para manifestarle la seguridad de mi más alta consideración,


**DR. JULIO CESAR BORBA VARGAS
MINISTRO**